

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION PROVINCIAL DE CANTABRIA****URE 39/04****Cédula de notificación de circunstancias que afectan
al expediente ejecutivo en curso (TVA 802)**

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Rodrigo Calvo Arribas, por deudas a la Seguridad Social, con fecha 13 de octubre de 2009 se ha dictado el acto cuya copia literal se adjunta.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes, se expide el presente escrito.

Otras observaciones, en su caso:

Se adjunta TVA-502 notificación de embargo de bienes inmuebles por anuncio.

Santander 13 de octubre de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, Elena Alonso García.

Notificación de embargo de bienes inmuebles a traves de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 04, de Cantabria.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Rodrigo Calvo Arribas, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Real, número 12, de Velada, se procedió con fecha 25 de mayo de 2009 a la ampliación del embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de identificador: 07 45 1010885455.

Nombre: Calvo Arribas Rodrigo.

NIF: 006573183J.

Domicilio: Calle Real, número 12, de Velada.

Expediente: 39 04 08 00253943.

Unidad 39/04.

Santander 13 de octubre de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, Elena Alonso García.

Diligencia de embargo de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número 006573183J y con domicilio en calle Real, número 12, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Valladolid número 1, garantizando la suma total de 1.980,53 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro 434. Tomo 2.305. Folio 110. Finca 25.593. Anotación letra A.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

39 08 01467154	05 2008 / 05 2008	0111
39 08 015743700	07 2008 / 07 2008	0111
39 08 015600523	08 2008 / 08 2008	0521

Importe deuda (en euros): Principal 1.180,18. Recargo 236,04. Intereses 59,40. Costas devengadas 62,74. Costas e intereses presupuestados 141,62. Total 1.679,98.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 1.679,98 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 3.660,51 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Santander 7 de octubre de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, Elena Alonso García.

Descripción de la finca embargada (sobre la que se amplía el embargo)

Deudor: Calvo Arribas Rodrigo.

Finca número 01.

Datos finca urbana:

Descripción finca: Urbana.

Tipo vía: Calle. Nombre vía: Mateo Seoane Sobral. Número vía: 28. Piso: 6. Puerta: B. Código postal: 47014. Código municipio: 47187.

Datos registro:

Registro: 47014. Tomo 2.305. Libro 434. Folio 110. Finca 25.593. Letra A.

Santander 7 de octubre de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, Elena Alonso García.

N.º I.- 10733